

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 20 de febrero de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **1570 INGENIERIA S.A.S**, identificado con Nit No. 901380870 - 9, con representante legal ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA identificada con Cédula No. 1.979.237 DE OCAÑA, para amparar **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 061 DEL 2025** cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.**”

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 56-45-101004047 anexo 4** con fecha de expedición **18 de febrero de 2026**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO SA**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 56-45-101004047			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.020.419,76	21-07-2025	21-05-2026
SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	\$4.020.419,76	21-07-2025	21-11-2028
CALIDAD Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES	\$4.020.419,76	21-07-2025	21-05-2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 061 DEL 2025** según acta de recibo final suscrita el 09 de diciembre de 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR OFICINA JURIDICA

